

COLOMBIA / CRÍMENES DE GENOCIDIO CASO UNIÓN PATRIÓTICA

Septiembre de 2006 · Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos REINICIAR

Buscando justicia a nivel internacional

Continúa el proceso ante el Sistema Interamericano por más de seis mil víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica



Líder de la UP en el Meta

Después de cinco años de intentar una solución amistosa con el Estado, las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y sus representantes formalizamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la decisión de no continuar con ese proceso. La larga lista de incumplimientos y la ausencia de garantías para sobrevivientes y familiares, demuestran que no existe voluntad por parte del gobierno colombiano para avanzar en la realización de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

¿CÓMO LLEGÓ EL CASO POR EL GENOCIDIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA ANTE LA CIDH?

En diciembre de 1993, la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas denunciarnos al Estado colombiano ante la CIDH, por el genocidio perpetrado contra el movimiento político Unión Patriótica. La demanda fue presentada con un listado inicial de 1.163 asesinatos, 123 desapariciones forzadas y 43 atentados; todos éstos perpetrados contra miembros y dirigentes de la UP, en razón de su filiación política.



Grupo de trabajo Unión Patriótica

La CIDH admitió el caso en marzo de 1997, reconociendo que la información expuesta en la demanda “[...] tiende a caracterizar una pauta de persecución política contra la Unión Patriótica y su práctica con el objetivo de exterminar el grupo, y la tolerancia de esa práctica por parte del Estado de Colombia” (CIDH - Informe No 5 del 12 de marzo de 1997, párrafo 36). Por esa razón resolvió estudiar las múltiples violaciones como un caso colectivo, al corroborar la existencia de un vínculo entre las víctimas (la pertenencia a la UP) y los hechos (la puesta en marcha de una persecución para exterminar al grupo).

¿CÓMO SE GESTÓ LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AMISTOSA EN EL CASO UNIÓN PATRIÓTICA?

La solución amistosa es una etapa en el trámite ante el Sistema Interamericano, en el cual los peticionarios de un caso y el Estado demandado pueden buscar de manera concertada la forma restablecer los derechos conculcados a las víctimas. Naturalmente, el acuerdo al que se llegue debe contar con el consentimiento y la participación de las víctimas, y estar plenamente fundado en el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana.

Si bien la CIDH ofrece esta posibilidad luego de admitir un caso, una solución amistosa puede ser alcanzada en cualquier momento del proceso, incluso ante la Corte Interamericana, siempre y cuando no se haya proferido la sentencia de fondo. En el caso por el genocidio contra la Unión Patriótica, la CIDH invitó a las partes a concertar una solución amistosa en 1997, poco tiempo después de haber señalado la admisibilidad de la demanda.

En respuesta a esa invitación, los peticionarios formulamos un conjunto de medidas que el Estado debía implementar como requisitos indispensables para llegar a

un acuerdo de solución amistosa. Dicha propuesta exhortaba al gobierno a que reconociera expresamente la responsabilidad estatal en el genocidio contra la UP, y separara del servicio activo a los funcionarios públicos que hubieran participado en ese exterminio. La propuesta también insistía en la adopción de medidas genuinas para investigar, juzgar y sancionar las violaciones, y la garantía de una reparación integral para las víctimas y el grupo político.

Sólo hasta 1999, el gobierno del entonces Presidente Andrés Pastrana acepta la invitación de la CIDH para explorar la viabilidad de una solución amistosa, y se constituye así una Comisión Mixta con delegados del Estado y los representantes de las víctimas. Esta Comisión culmina su labor con logros importantes: primero, el compromiso del gobierno colombiano de instaurar un programa de protección para las víctimas y los sobrevivientes de la UP y del Partido Comunista Colombiano (PCC), siendo éste programa un requisito previo exigido por los peticionarios para abrir el proceso de concertación. Segundo, la definición de un Universo Común Provisional de víctimas del caso y la creación de subunidades en la Fiscalía y en la Procuraduría para averiguar el estado de esas investigaciones. Y tercero, la elaboración de una propuesta metodológica para la búsqueda de una solución amistosa.

EL ACUERDO PARA LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AMISTOSA:

Bajo estos presupuestos, en marzo del año 2000 las organizaciones peticionarias y el gobierno colombiano suscriben el acuerdo que dio inició formal a la etapa de búsqueda de una solución amistosa, y en el cual se recoge la propuesta metodológica elaborada por la Comisión Mixta. Se trata del acuerdo “para propender por el esclarecimiento de los hechos a los que se refiere el caso Unión Patriótica, por la realización de los derechos a la verdad y a la justicia y por el reconocimiento de una reparación integral”. En éste se reiteraron los compromisos asumidos por el Estado colombiano en el período de concertación previa, y se estableció la conformación de un Grupo de Trabajo encargado de impulsar la búsqueda de la solución amistosa.

Dicho Grupo de Trabajo estuvo integrado por representantes de ambas partes, distribuidos así: por las víctimas la Directora de la Corporación Reiniciar, el Director de la Comisión Colombiana de Juristas, el Presidente de la UP y el Secretario General del PCC. Por el Estado colombiano el Vicepresidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Fiscal General, el Procurador General y el Defensor del Pueblo. También fueron elegidas de común acuerdo entre las partes dos personalidades: los señores Robert Goldman (ex - Presidente de la CIDH) y Eric Sottas (Director de la Organización Mundial contra la Tortura).

Sólo hasta septiembre de 2001, una vez constatada la puesta en marcha del Programa de Protección exigido por los peticionarios, fue instalado oficialmente este Grupo de Trabajo. Durante su primer año de funcionamiento, el Grupo acordó un proyecto de actividades y conformó varios subgrupos temáticos, con tareas concretas en materia de verdad, justicia, reparación y protección.

LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AMISTOSA DURANTE EL GOBIERNO DE ÁLVARO URIBE:

Desde el ofrecimiento de la CIDH para propiciar una solución amistosa del caso, el intento de concertación con el Estado colombiano avanzó a pasos bastante lentos. Esta dilación refleja la ausencia, en los sucesivos gobiernos, de una voluntad política contundente para destinar todos los esfuerzos y recursos a la pronta realización de justicia para el caso Unión Patriótica.

Durante el primer gobierno del Presidente Uribe, esta situación de dilación e incumplimientos su-

peró la constante experimentada en los años anteriores. Entre las múltiples dificultades que impidieron avanzar en las tareas del Grupo de Trabajo se encuentran la falta de definición de un cronograma de actividades, con plazos y compromisos concretos; el incumplimiento en la financiación de las gestiones acordadas; y la poca capacidad de gestión y decisión de los funcionarios delegados por las instituciones estatales, particularmente, en el caso de la Fiscalía y de la Vicepresidencia de la República.

Los peticionarios planteamos en muchas ocasiones las enmiendas que consideramos apropiadas para resolver tal estancamiento, por ejemplo, insistimos en que al Grupo de Trabajo debían asistir funcionarios facultados para tomar decisiones, y no en calidad de emisarios. El Procurador General también solicitó en varias ocasiones que se destinara un rubro fijo en el presupuesto de la Nación para el caso UP, a modo de evitar la dilación en la destinación y desembolso de los recursos. Ninguna de estas correcciones fue tomada en cuenta y, en su lugar, los obstáculos aumentaron.

Durante este tiempo tampoco se implementaron medidas para resarcir los derechos conculcados, tales como la constitución de un grupo de investigadores y fiscales dedicados de manera exclusiva al esclarecimiento del genocidio, y el restablecimiento de la personería jurídica a la UP. En cuanto a las tareas para la reconstrucción histórica del caso, el gobierno sólo ejecutó el proyecto para la investigación en Bogotá y Cundinamarca.

¿POR QUÉ DECIDIMOS NO CONTINUAR EL PROCESO PARA CONCERTAR UNA SOLUCIÓN AMISTOSA?

Además del permanente y grave incumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado y la falta de voluntad del gobierno para hacer realidad los fines de la solución amistosa, durante el período de Uribe persistieron y se agudizaron las profundas dificultades que nos llevaron a tomar la decisión de no continuar en esta etapa. Por un lado, las violaciones y amenazas contra los sobrevivientes de la UP y el PCC continuaron, sin que las autoridades adoptaran medidas efectivas para prevenirlas y sancionarlas. Durante el primer gobierno Uribe se perpetraron, por lo menos, 136 homicidios, 38 desapariciones forzadas y 28 atentados contra los sobrevivientes y sus familias, y se incrementaron de forma alarmante las detenciones arbitrarias y los montajes judiciales en su contra.

Testimoniales

Somos muchos los que apoyamos al presidente, aquí encontraras varios de los mensajes que la gente de Colombia le envia al presidente.



Campaña electoral de Álvaro Uribe Vélez contra la Unión Patriótica

Ante la persistencia de los hostigamientos, los peticionarios hicimos llamados reiterados al Gobierno para que realizara un pronunciamiento condenando los ataques contra los miembros de la UP y el PCC, y para que adoptara otras medidas de prevención y protección. El Gobierno no sólo se sustrajo de su obligación sino que, además, alentó la persecución. Así lo mostraron los constantes señalamientos del Presidente Uribe contra los comunistas, durante todo su mandato, y más recientemente, la cuña de la campaña reeleccionista que lanzaba fuertes acusaciones contra la UP. Por este último hecho emplazamos en su momento al Presidente solicitando una rectificación, pero nunca recibimos respuesta.

Los peticionarios y las víctimas también observamos con indignación la política gubernamental que busca consolidar la impunidad de las graves violaciones cometidas por los grupos paramilitares con la complicidad y tolerancia estatal. Ni la llamada ley de “justicia y paz”, ni la forma en que se ha desarrollado esa supuesta desmovilización paramilitar, son compatibles con la búsqueda de una solución amistosa para el caso del genocidio contra la Unión Patriótica.

Por todas estas circunstancias, el pasado 27 de junio las organizaciones peticionarias formalizamos ante la CIDH la decisión de no continuar en esta etapa. La determinación fue previamente consultada y evaluada con los partidos políticos involucrados en el caso, la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano y con la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio.

¿QUÉ HEMOS HECHO EN ESTE TIEMPO?

El gobierno colombiano desaprovechó la valiosa posibilidad de concertar, con las víctimas y los peticionarios, la forma de restablecer los derechos

violados y de cumplir sus obligaciones sin verse sometido a una condena internacional. A su turno le negó al país la lección de paz, reconciliación y tolerancia, que habría significado una buena consumación de este proceso.

Pero el tiempo de la solución amistosa no fue perdido para nuestra búsqueda de justicia por el genocidio. Gracias al empeño de víctimas y familiares, al Partido Comunista Colombiano en las regiones, al apoyo de la cooperación internacional y al esfuerzo de las organizaciones que creímos en este proceso, ¡ha sido mucho lo que hemos logrado! En este período se avanzó significativamente en la documentación de los casos, y en la depuración y complementación del listado de víctimas presentado inicialmente a la CIDH. Mientras que al momento de empezar la etapa de solución amistosa teníamos conocimiento de 1.163 asesinatos, ahora tenemos un listado de más 3.000 personas asesinadas de un total de más de 6.000 violaciones, documentadas en un importante porcentaje.

El proceso de organización de las víctimas y los familiares también se consolidó considerablemente, al punto de haber logrado la creación de más de 15 coordinaciones regionales en todo el país, vinculadas a la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica. A lo largo de estos cuatro años realizamos más de un centenar de talleres de sensibilización, capacitación y de reconstrucción de la memoria, dirigidos a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica.

¿QUÉ SIGUE AHORA?

La demanda contra el Estado colombiano por el genocidio contra la Unión Patriótica sigue su trámite ante el Sistema Interamericano. En este momento nos enfrentamos a una etapa de alegaciones y pruebas ante la CIDH, a esperas de una decisión de fondo de esa instancia en la que reconozca las múltiples violaciones, y la responsabilidad estatal en su comisión. De ser así, el caso continuará el trámite ante la Corte Interamericana, etapa que exige mucho más en materia de documentación y recolección del material probatorio, pero donde confiamos encontrar la justicia que ha sido denegada internamente.



INFORMES: Corporación Reiniciar

Dirección: Calle 19 No. 3-10, Torre B, Oficina 1102 / Teléfonos: (57-1) 284 8653
- 337 5945 / Fax: (57-1) 243 3805

www.reiniciar.org

Correo electrónico: coordinacionnacional@reiniciar.org
reiniciar@etb.net.co
Bogotá - Colombia